

**SECRETARIA.** Señora Juez a su Despacho el proceso Ordinario Laboral del radicado No. 702153189002-2019-00137-00, informándole que se encuentra pendiente fijar nueva fecha para la celebración de la audiencia contenida en el artículo 77 y 80 del C.P.L.S.S., por lo que se procederá a fijar nueva fecha. Sírvase proveer.  
Corozal, Sucre, agosto 27 de 2021

**ISABEL YANETH DIAZ LEGUIA  
SECRETARIA**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES  
LABORALES  
COROZAL - SUCRE**

---

Corozal, veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

**Ref. Ordinario Laboral de ALVARO JAVIER ARRIETA contra  
EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y  
ASEO DE SAN JUAN DE BETULIA.  
Rad.: 702153189002-2019-00137-00**

Vista la nota secretarial, por ser cierto, se

**RESUELVE:**

Para llevar a cabo la Audiencia del artículo 77 Y 80 del C.P.L.S.S. en este proceso, señálese el día primero (1) de septiembre de 2021, a partir de las nueve y treinta (9:30 am) de la mañana.

Se le informa que las diligencias se realizarán en forma virtual a través de la plataforma TEAMS; para acceder a ella es necesario tener habilitado su correo electrónico, para lo cual, previamente, deberá instalar dicho programa o aplicación en su sistema de comunicación, PC o celular; se le solicita, muy respetuosamente, intentar la conectividad unos quince minutos antes de la iniciación de la audiencia.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

**CLARENA LUCIA ORDOÑEZ SIERRA  
JUEZA**